PRIMERA SECCION

SANTA FE

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO X — N.o 4824 — Santa Fe, jueves 16 de septiembre de 1920

Para tratar el presupuesto

El ejecutivo de la provincia convoca a la legislatura a un nuevo periodo extraordinario de sesiones

Con el buen propósito de que sea estudiado el presupuesto que debe regir en el próximo año de 1921, el poder ejecutivo de la provincia ha convocado a las cámaras legislativas a un nuevo periodo extraordinario de sesiones. La fecha señalada en la convocatoria, es la del 15 de octubre. Veremos si tiene el efecto deseado. Lo decimos así porque como estamos a merced de la legislatura, en cuanto de ella depende tratar los intereses de la provincia, bien puede ocurrir que no desee reunirse y no se reuna. La libertad del poder legislativo, no hay para qué ponerla de relieve, es absoluta, como la de los dioses. Si a los programas circunstanciales de comité, conviene que los legisladores se reunan, menos mal, entonces; pero si no conviene, en este caso, las puertas del recinto legislativo permanecerán cerradas.

Con el movimiento de libertad absoluta que establece nuestra constitución, no hay ni puede haber gobierno posible. El concepto lógico de libertad condicional, si lo conocemos es simplemente en teoría. Y sin embargo es de la libertad condicional que dependen el buen orden de las sociedades y el justo equilibrio de sus intereses. En la vida común, no hay ningún ciudadano que no tenga que ajustar sus actos a la ley, pues aquellos que no lo hacen delinquen y van a la cárcel. No sucede igual en la vida de los poderes constituidos. El legislador, por ejemplo, participa de una inmunidad que es en su entendimiento y aplicación un atributo infalible. Si quiere cumplir con su deber, cumple; y si no quiere no cumple. La falta de esta disposición constitucional, entra en el dominio de lo delictuoso. No existe ninguna ley que obligue al legislador a que cumpla con sus obligaciones contraídas, aparte de los simples acuerdos que su mismo poder estatuye.

Convendría que la convención constituyente, a celebrarse en breve, estudiara esta cuestión, eje o centro de la relativa actividad gubernativa. Si el legislador contrae las obligaciones inherentes a la representación democrática que inviste, con ellas debe cumplir o de lo contrario ser destituido. Para el caso, sólo bastaría una simple ley que fijara la conducta del poder legislativo, puesta a merced del ejecutivo. Las cámaras que luego de tres convocatorias consecutivas, despachadas en un tiempo no mayor de quince días, no se reunan, deben ser disueltas y acto continuo invitar al pueblo a una nueva elección. En el orden individual debe establecerse otro tanto. Todo legislador que sin causas justificadas pierda del periodo anual, ordinario y extraordinario, un tanto por ciento de las sesiones celebradas, de hecho y de derecho, debe dejar de serlo. Así, el poder legislativo tendría su acción perfectamente determinada, en una ley de expresión categórica.

¿No es acaso vergonzoso que la legislatura trabaje cuando le plazca y que a pesar de no trabajar el pueblo que es el soberano no pueda hacer nada en su contra? Sí que lo es. Es, además, un resabio despótico incrustado en el espíritu de la democracia, por una torpe mentalidad histórica. Hace falta, pues, que los poderes constituidos de la democracia, puesto que emanan del pueblo, tengan su contralor en el mismo pueblo, amén de la facultad de renovarlos cuando los miembros que integran los tales poderes no cumplan con su deber. Ya se vería cómo por medio de leyes de esta naturaleza, el gobierno se despojaba de la política de comité que es la que inspira sus actos, y las cuestiones vivas no quedaban retardadas o sin solución de un año para otro, como acontece con el presupuesto, el que no existe en la provincia desde el año 1912.

MIGUEL DE UNAMUNO

Por tres publicaciones del mismo tenor hechas por el publicista don Miguel de Unamuno en contra del rey de España, el fiscal de su majestad pide ocho años de presidio. La suma total es de veinticuatro años. La vista de este proceso, ansiosamente seguido en España y en América, se está efectuando en Valencia.

El publicista y filósofo de una filosofía que desdeña a la ciencia y al "cientificismo", como él mismo dice, ha de hacer de los veinticuatro años que el fiscal le pide, tonantes comentarios. Ya los leeremos. Sólo una cosa así faltaba al ex rector de la celebrada universidad de Salamanca, para que con más entusiasmo burile su gloria. En estos últimos tiempos, el señor Unamuno se hallaba entretenido en negar el progreso, tarea ardua que no le dejaba tiempo para nada. Sin embargo, escribió tres artículos en contra del rey, como si en lucha consigo mismo quisiera reaccionar contra la idea antiprogresista que le atormenta.

Es de suponer que la condena que pide el fiscal quede en nada. El nombre de Unamuno pesa mucho en la república de las letras castellanas, para que pueda ser sumergido en una cárcel. Los escritores no lo permitirían tampoco, pues como tendencia moderna, la solidaridad es en ello una idea de lucha y de defensa.

LA MALA COSTUMBRE

La prensa de la provincia da cuenta diariamente de minuciosos hechos de sangre que ocurren, a causa de los cuales hay que lamentar la pérdida de vidas útiles para la sociedad y para las familias.

Es que nuestro pueblo no ha perdido todavía la costumbre semisalvaje de dirimir los asuntos personales con la intervención de las armas, tal cual si la justicia no existiera y el régimen fuera el del aduar o la toldería.

Bien es verdad que una gran parte de culpa tienen las autoridades policiales por no hacer cumplir los reglamentos prohibitivos de la portación de armas, cuando no son ellas mismas las provocadoras de los sucesos lamentables a que nos referimos.

Hace poco se falló un proceso incoado a cinco ciudadanos de los cuales dos eran funcionarios policiales y uno juez de paz, por haber sido actores en un hecho sangriento del que resultaron cinco muertos y cuatro heridos. El fallo absolutorio no disminuye la responsabilidad de los que abusando de las armas hicieron tantas víctimas, tal vez debido a la idiosincrasia criolla de hacer fuego se tenga o no razón.

Pensamos que es necesario tomar medidas severas por parte del gobierno para disminuir la criminalidad que aumenta de manera alarmante. Las armas pueden ser necesarias en las soledades de los campos, o en los sitios donde pudiera haber peligro, pero no en los pueblos y ciudades, donde la policía debe garantizar la vida de los ciudadanos.

Mientras se permita que los matones o los hombres que llevan en sí el atavismo del gaucho malo, se obliga a los ciudadanos pacíficos a armarse igualmente en resguardo de su propia vida. Una ley severa y una reglamentación que se cumpla harían modificar esta costumbre que alarma al extranjero y que nos pinta como un país semisalvaje.

El ministro Antille, que es un hombre culto y de ley, debe exigir a las policías intervengan enérgicamente en el sentido de establecer el desarme de los ciudadanos, si no quiere que las cárceles se llenen de homicidas y queden en la horfandad familias que necesitan del sostén de sus jefes o de sus parientes.

LA INDUSTRIA LECHERA DEBE FOMENTARSE

Entre las muchas cosas buenas que los dos gobiernos radicales han hecho en la provincia de Entre Ríos, puede señalarse con toda justicia el interés que se ha tomado por el fomento de la industria lechera y la acción desarrollada por su progreso.

En nuestra provincia, donde la ganadería tiene mayor desarrollo que en la vecina, poco o nada se ha hecho oficialmente en beneficio de tal industria no obstante la labor eficiente de los particulares para darle impulso y arraigarla definitivamente.

Se ha hablado mucho en los documentos y discursos oficiales sobre la conveniencia de implantar la granja, como un medio de acrecentar la riqueza agropecuaria, pero nada se ha hecho para que los colonos y estancieros que dedican una gran parte de su actividad a la explotación de la leche tengan las comodidades y rebajas convenientes en las tarifas de transportes.

La leche se remite a las cremerías y al consumo en los tachos viejos que se usaban hace ya veinte años y se amontonan en los furgones de los trenes como cualquier otra mercadería. Los vagones frigoríficos no se conocen entre nosotros y los impuestos rigen para ese artículo de consumo, impuestos indirectos si se quiere como para cualquier otro.

Tampoco se fomenta en forma alguna la cría y selección de la vaca lechera que tanto beneficiaría a los colonos, y así tenemos que las lecheras de raza cuestan un dineral y no son todos los que pueden hacerse de un plantel regular, por modesto que sea.

Entre las muchas ideas que el ministerio de agricultura a cargo del doctor Mosca, tuvo los años 13 y 14, durante la gobernación Menchaca, se tuvo la de adquirir reproductores por la provincia, a fin de facilitar el servicio a los agricultores y pequeños ganaderos que quisieran mejorar sus haciendas.

Es ese un sistema práctico establecido en varias partes de Europa y creemos también que en la provincia de Entre Ríos.

La sección agronomía anexa al ministerio de agricultura y que maldita la utilidad que presta en la actualidad podría encargarse de esa labor y de la distribución de los reproductores en las zonas de cuadras de la provincia. La industria lechera puede y debe ser un derivado importantísimo de la ganadería y por consiguiente conviene prestarle la atención necesaria para que tenga un desarrollo metódico y científico.

Señalamos al gobierno y a las sociedades rurales esta falla, precisamente en los momentos en que las exposiciones rurales celebradas y a celebrarse ponen en todos los espíritus una nota de atracción hacia una de nuestras industrias, bases de la riqueza nacional.

———oo()oo———

EL TRAMO SANTA FE - ROSARIO

La dirección del puerto local nos pide dejemos constancia de que algunas publicaciones, hechas en diarios de la capital federal, afirmando que el calado máximo admisible entre Rosario y Santa Fe, no excede de 14 pies, son equivocadas.

En esos pasos actualmente existe un calado de 20 pies, 6 pulgadas como mínimo y 20.6 como máximo.

Afirma la dirección del puerto que jamás el río ha descendido hasta tener sólo 14 pies de calado, como se afirma. Este es un asunto de vital importancia para los intereses de Santa Fe, creyendo el director del puerto que sería necesario que se designe una comisión de técnicos para que informe al respecto.

———oo()oo———

LOS ANCIANOS MENDIGOS

La policía ha recogido a algunos buenos viejitos que se dedicaban a pedir limosna y los ha alojado en el depósito de contraventores.

Entendemos que es muy laudable el propósito de la jefatura al proceder en esa forma, pero habiendo un Asilo de mendigos, bien pudieran ir allí esos ancianos, máxime cuando en Contraventores no hay comodidad para alojarlos y no siendo unas duras tarimas, sin una sola cobija no tienen otra cosa en donde dormir.

En todo caso, a los pobres que en tales condiciones se recogieran, debiera dárseles colchonetas y mantas para abrigarse, de las que adquiere el gobierno para los penados de la cárcel.

———oo()oo———

ANIMALES MOSTRENCOS

RESOLUCION DEL GOBIERNO

Por el ministerio de gobierno se dió ayer la siguiente resolución, a los efectos del mayor cumplimiento de las disposiciones vigentes acerca de los animales mostrencos:

1o. Requerir de las jefaturas políticas la estricta aplicación de los artículos 294 al 313, comprendidos en la sección VIII del Código Rural.

2o. Ordenar se comunique a la inspección del ministerio el número de los animales yeguarizos que son de propiedad fiscal, como así también el número de los que se encuentran a disposición de la jefatura por extravío o pérdida de dueños, especificando en todos los casos, pelos y marcas y los detalles que se crea conveniente.

PENITENCIARIA DE SANTA FE

UNA NOTA DEL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO

Nuestros artículos anteriores, exponiendo la necesidad de mejorar la situación de los recluidos en la Penitenciaría de esta ciudad, han hecho que el director del establecimiento, señor Pinasco, nos dirija una nota recogiendo las insinuaciones que hiciéramos de la necesidad de perfeccionar el sistema carcelario, procurando la dignificación y tranquilidad de los presos.

En la nota que nos remite el señor Pinasco, expone que alberga el firme propósito de trabajar sin descanso, hasta poner en condiciones el establecimiento, para que no sea un lugar de tortura, sino un centro de regeneración, haciendo a los presos útiles a la sociedad y afirma que con esta decisión ha higienizado las dependencias, ha mejorado la alimentación y ha logrado establecer la disciplina necesaria.

El bochornoso estado de promiscuidad en que vivían menores y adultos, exigía la inmediata separación y esto se ha logrado, merced a la construcción de un pabellón especial con todas las comodidades necesarias.

Recientemente, se ha terminado de construir otro pabellón, destinado a recibir en él unos cuantos presos viciosos que han de ser aislados, por constituir un peligro para la salud física y moral de los demás reclusos.

El señor Pinasco reconoce que son muchas las obras que se deben realizar todavía y para las cuales carece de fondos.

Actualmente se tramita la construcción de un horno de panadería, en el cual serán ocupados numerosos reclusos y la instalación de un taller de alpargatería y otro de canastería.

LA COOPERATIVA CINEMATOGRAFICA ESCOLAR

GESTIONES QUE SE REALIZAN

Prosiguen en buen pie las gestiones que realiza el presidente del Consejo de Educación para dejar constituida una cooperativa cinematográfica escolar de carácter educativo. El 21 del corriente mes tendrá lugar una conferencia entre el presidente del Consejo de Educación de esta capital y los de las provincias de Entre Ríos y Córdoba, conferencia que se llevará a cabo en la ciudad de Paraná; también irá a Córdoba un enviado del Consejo de Santa Fe a fin de iniciar los trabajos respectivos para el fin que se persigue.

———oo()oo———

DE ROSARIO

VISITA DEL INGENIERO HERSENT A LA JEFATURA POLITICA-ASISTENCIA PUBLICA —DELEGACION UNIVERSITRIA — SOCIALES

Septiembre 15. — Como estaba anunciado, el ingeniero Jorge Hersent, presidente del directorio del puerto en París, visitó la jefatura política de esta ciudad, acompañado del intendente municipal, señor Natalio Ricardone, del ingeniero don Augusto Flondrois, del presidente de la Bolsa de Comercio, don Miguel Monserrat y de los señores Manuel Ordóñez, Mariano Paz, concejal Emiliano Ferreyra, Ramón Sisla, doctor Calixto Lassaga, jefe de investigaciones y altos funcionarios de la policía.

Todos ellos, recorrieron las diversas dependencias, deteniéndose, especialmente en la oficina de investigaciones y cuartel de bomberos, elogiando el sistema de identificación y el perfecto estado en que se encuentra el material de bomberos.

La banda de policía hizo oir las mejores piezas de su repertorio, mientras una compañía del cuerpo de bomberos realizaba un simulacro de incendio.

Más tarde, el señor Cepeda ofreció, en el casino de oficiales, una copa de champagne, brindando con oportunas frases, retribuyendo el brindis el ingeniero Hersent.

—El director de la Asistencia Pública, doctor Camilo R. Aldao, se propone dejar terminada, antes de fin de mes, la reorganización de los trabajos sanitarios.

—Está siendo muy censurada la actuación incorrecta de los jugadores uruguayos en el partido jugado en Chile, contra los argentinos.

—En el rápido de hoy partieron para Buenos Aires los señores José L. Falco, Fernando Bianchi (hijo), y Manuel G. Loza, delegados por el Centro A. de Estudiantes de Medicina para que se entrevisten con el ministro de instrucción pública, doctor Salinas, a fin de ultimar las gestiones que vienen tramitiendo ante el gobierno de la nación.

La delegación regresará el sábado.

—Para Santa Fe, salió el doctor Raimundo Bosch.

—En breve partirá para Europa el doctor Jorge Valls.

INAUGURACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS

Septiembre 15. — Ante numeroso público y en el local de la escuela superior de comercio, se inauguraron oficialmente los cursos de la facultad de ciencias económicas y políticas, con asistencia de las autoridades y delegaciones universitarias de la república.

El delegado del ejecutivo nacional, doctor Guillermo Watson, pronunció el discurso inaugural.

El ministro doctor Araya, en nombre del ejecutivo provincial, improvisó un discurso que fué muy aplaudido.

Hicieron uso de la palabra el señor Weingel Muñoz, en representación de la facultad de ciencias económicas de la capital federal, quien fué largamente aplaudido; el diputado nacional doctor Davel, el doctor Deodoro Roca, que fué ovacionado por la concurrencia, el doctor Olcese en representación de la Bolsa de Comercio, el doctor Ortiz Grognet por la Sociedad Rural de Rosario, el señor Casielo en representación del Centro de Contadores y Calígrafos, y el universitario señor Pablo Vrillaud por la Federación Universitaria de Santa Fe y la Federación Universitaria Argentina.

Su entusiasta discurso fué interrumpido frecuentemente por el aplauso de la concurrencia.

Cerró el acto el presidente del Centro Estudiantes de Ciencias Económicas, de Rosario, señor Schamis.

Una multa de trescientos mil pesos oro

La aduana de Rosario ha impuesto a la Compañia Mercantil Argentina, la multa indicada por operaciones clandestinas de trigo

El engaño está penado por la ley, pero el engaño se practica todos los días. Hay quien engaña en pequeño y hay quien engaña en grande. Cuestión de circunstancias, de probabilidades y de moralidad. El comercio tal como se conoce y se realiza se halla fundamentado sobre un principio de engaño. No hay ningún comerciante que no lo reconozca así. Para vender un artículo es necesario ponderar sus cualidades, aunque no tenga ningunas; y si es malo decir que es bueno, y si es inferior, decir que es superior. Con la verdad o diciendo la verdad, no hay comercio posible. En los términos en que el artículo es ponderado, se envuelven las posibilidades felices de su venta.

El buen comerciante, es el que con mejor facilidad maneja la hipérbole. El comercio desarrolla un principio admirable de sugestión. Suponed que nos hallamos frente a un despacho de embutidos, de excelente presentación. Los embutidos son de carne de caballo o de perro y el comerciante que no lo ignora y sabe dónde funciona su fabricación clandestina, nos dirá sin inmutarse que los embutidos son hechos con la carne de vaca o de cerdo de la mejor calidad de la comarca.

Es inútil. Vivimos para reventarnos los unos a los otros, para engañarnos, aun en contra de nuestra vida. Por ese principio universal en que las relaciones comerciales se encuentran fundamentadas, es que la Compañía Mercantil Argentina ha sido multada por la aduana de Rosario en trescientos mil pesos. La compañía citada engañaba al gobierno, y de no haberse éste dado cuenta, esos trescientos mil pesos no saldrían de su caja.

Engañar al gobierno es como engañar a un cliente cualquiera. Todos los días no falta alguien que lo engañe, y eso que es el gobierno. La Mercantil Argentina es una empresa cerealista de mucho vuelo, según tenemos entendido. Ha realizado en lo que va de año, a juzgar por lo que se dice y se publica, muchas operaciones clandestinas de trigo. Solicitaba de la aduana bonos para una cantidad determinada de cereal, pero luego embarcaba el doble. Se infiere de aquí, sin embargo, que la inspección aduanera no haya sido muy leal, cuando la defraudación al fisco ha sido descubierta un poco tarde. Mas no nos extrañemos de ello. La inspección aduanera está compuesta por hombres, y los hombres no pueden resistir en su mayor parte a la sugestión de un puñado de billetes de banco. ¡Lo que es el dinero! Papel, plata u oro, siempre que se trate de moneda cambiante, encuentra a alguien dispuesto a venderse o a cometer una felonía. El hombre siente sobre sí imperiosas necesidades y las necesidades tienen por desgracia un tejido muy endeble.

Es el caso que habiendo sido descubierto el engaño de que hacía víctima al fisco la Compañía Mercantil Argentina, ésta ha sido condenada a pagar la respetable cantidad mencionada. Y la pagará sin remedio. Pero aun cuando la pague, ella tratará de reponer los trescientos mil por los medios comerciales a su alcance. No haya cuidado. En definitiva pagará el pueblo que es quien compra y quien consume. Las leyes comerciales se alteran contadas veces. Son leyes que rigen un principio ganancial, sin las cuales la compra y venta, la demanda y la oferta, no tendrían objeto. Si el comercio pierde en un artículo, por la venta de otro artículo obtendrá la cantidad perdida. Así hará indiscutiblemente, la Mercantil Argentina. Cierto que ahora paga trescientos mil pesos al fisco. Pero, ¿sabe el fisco ni sabe nadie lo que habrá ganado ella en sus operaciones clandestinas de trigo?

———oo()oo———

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTÍCA

TOMA DE POSESION DEL NUEVO DIRECTOR

Ayer por la mañana tomó posesión del puesto de director general de estadística de la provincia el señor José D. García, nombrado por renuncia del señor Abdón Viana.

———oo()oo———

LOS MERITORIOS DE POLICIA

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo dió el decreto que más abajo publicamos estableciendo que todos los meritorios de policía que revistan en las planillas como agentes, deben en lo sucesivo usar el uniforme correspondiente.

Dice así el decreto:

Como medida de orden, por razones de interés público, y a los efectos de la buena administración policial, se resuelve:

Art. 1o. Que todos los empleados que presten servicios en calidad de meritorios y revistan en planillas como agentes, vistan el uniforme de tales.

Art. 2o. Que el Tesorero o Habilitado de las Jefaturas no abonará sueldo alguno a las personas que figuran en planillas como agentes, sino se presentaran a cobrarlo vistiendo el uniforme correspondiente.

Art. 3o. Que las Jefaturas Políticas pondrán en conocimiento del ministerio la necesidad en que se hallaren de atender los servicios que abandonaran los citados meritorios, con el fin de proveer según como mejor proceda.

Art. 4o. Que todo empleado policial preste el servicio correspondiente al cargo para el que fuere designado por decreto.

Art. 5o. Insertítese, comuníquese, dése al R. O. y líbrese en circular a las Jefaturas Políticas, Tesoreros y Habilitados. — A. G. Antille.

Cuestiones obreras

LOS PRESOS DE GUILLERMINA

Se nos informa que los delegados del Sindicato de Obreros en tanino del norte de la provincia, que se encuentran actualmente en esta ciudad, tienen el propósito de enterarse del estado de los procesos de los detenidos por los sucesos de Villa Guillermina.

A tal fin se entrevistarán con el ministro de gobierno solicitándole su intervención para que cuanto antes sean fallados.

SOBRE EL CONGRESO DEL TRABAJO

Satisfaciendo un pedido de la Sociedad Estibadores del puerto de Santa Fe, sindicato de oficios varios de Gálvez, F. C. Santa Fe y oficios varios de Santa Teresa, la Federación Obrera Regional Argentina del X Congreso, con sede en la capital federal, en una extensa nota dirigida a la Federación Obrera local, da su opinión respecto al proyecto del gobierno de nuestra provincia sobre un congreso del trabajo, en el cual estarían representados los obreros, patrones y cooperativas de consumo que desenvuelven sus actividades en nuestra provincia. Opina la Federación nombrada que los sindicatos obreros existentes en la provincia no deben concurrir a ese congreso. Y termina con estas preguntas: "¿Pueden los sindicatos que inspiran su acción en la lucha de clases, servir, en este caso, los intereses del capitalismo? ¿Deben los sindicatos complicarse en una tarea de "pacificación" de la sociedad, cuando esa paz es su cadena perpetua remachada con toda conciencia?"

SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO Y ANEXOS

Este sindicato nos comunica que hoy a las 21 horas efectuará una asamblea general, en su local de calle 25 de Mayo esquina Tucumán, donde se tratarán asuntos general importancia para el gremio.

El XX de Septiembre en la provincia

Preparativos para las fiestas

SA PEREYRA

Septiembre 15. — Los residentes italianos en ésta, se aprestan a realizar un baile social el sábado 18 del corriente en conmemoración del aniversario del XX de Septiembre.

ARROYO SECO

Septiembre 15. — La colectividad italiana ultima los preparativos para celebrar el XX de septiembre, cuyas fiestas prometen estar muy animadas.

COLONIA FELICIA

Septiembre 15. — En el salón de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, se celebró una reunión de señoritas que habían sido invitadas oportunamente para la elección de una comisión encargada de atender la kermesse a efectuarse los días 19, 20 y 26 del corriente mes, quedando constituida en la forma siguiente:

Presidenta, señorita Fortuna Vignolo; vicepresidenta, Florentina Gaponer; secretaria, Anita Manero; tesorera, Margarita Cossa, y vocales, Teresita Molina, Anselma Vignolo, Cecilia Vignolo, Ernestina Rossler, Felicita Rosler, Amelia Ceballos y Angelita Reinarhut, que confiamos han de saber desempeñar la misión que les quedará encomendada, con toda corrección.

Con el fin de festejar dignamente los festejos del XX de Septiembre, la comisión de fiestas ha confeccionado el siguiente programa:

Giorno 19 settembre. — Alla mattina, salve di bombe e imbandieramento.

Alle 14. Apertura del bazar.

Alle 14 30. Bicchierata.

Alle 15. Gran giuocata di bocce a carigggio.

Al tramonto del sole, sparo di bombe.

Giorno 20 settembre. — All'alba, saluto alla grandiosa data del 50.o anniversario del XX de settembre 1870-1920.

Ore 9. Continuazione del bazar.

Alle 11. Gran bicchierata d'onore a tutti e concorrenti.

Alle 15. Processione civica accompagnata dalla banda de música locale.

Alle 18. Gran pranzo popolare di sala nel locale del Signoro.

Ore 20. Gran ballo nel salone sociale.

Alle 22. Se canterá la leggenda del Piave, accompagnata de la banda de música locale.

Giorno 26 de settembre. — Ore riapertura del bazar a continuazione della giuocata di Boccie.

Ore 14. Giocata del trucco con premio.

Ore 23. Gran ballo nel locale sociale.

Nota. Le entrate al ballo, gratis a tutti y soci e quelli non soci paglieranno 2 pezzi.

Se concede l'aministia a tutti colore che vogliano entrate como socci della società, sino a 20 anno pagando 6 mesi anticipati, sempre che figlia d'pare o mare italiani.

Tutti quelle che vogliano aderire al banchetto devoranno inscriversi nella casa del signor G. Vignolo.

RAFAELA

Septiembre, 15. — Con objeto de celebrar el XX de septiembre y el 30 aniversario de la fundación de la sociedad italiana de socorros mutuos, se ha preparado el siguiente programa de fiestas:

Jueves 16, a las 16, salva de bombas anunciando el principio de las fiestas.

A las 19, iluminación del edificio social.

A las 21, función de gala, prosa, música, apoteósis.

Sábado 18: A las 21.30, gran baile de fantasía, organizado por la comisión femenina.

Domingo 19. — A las 7, disparo de bombas.

A las 14, inauguración de la kermesse y apertura del bazar, con ricos premios, concierto musical y números de atracción, rueda de la fortuna, kiosco del telégrafo, pabellón japonés, etc.

Cerca de cien señoritas luciendo artísticos trajes típicos atenderán los diversos kioscos.

A las 20, continuación del bazar de la kermesse.

Lunes 20. — A las 7, disparo de cien bombas saludando la fecha gloriosa. Diana por la banda municipal.

A las 9.30, solemne conmemoración de la fundación de la Sociedad Italiana, pronunciando el discurso oficial el señor José Martinoli de Córdoba, y distribución de la medalla conmemorativa.

A las 11.30, banquete popular en el Hotel Toscano y homenaje de la colectividad al señor Faustino Ripamonti, al cual se la hará entrega de un pergamino y de la insignia de caballero de la corona de Italia.

A las 14, reapertura de la kermesse y concierto.

A las 20, bazar y kermesse.

Jueves 23: A las 20, repetición de los festejos.

A las 20.30, gran concurso de baile, con premios.

Sábado 25: A las 20, continuación de las fiestas. Números especiales de atracción. Concierto, bazar y kermesse.

A las 22.30, baile popular.

Domingo 26: A las 15, gran te concert y danzante en honor de S. E. el gobernador de la provincia y ministros.

A las 20, bazar, kermesse con extracción de la rifa y concierto de música.

A las 23, clausura de las fiestas.

SAN CARLOS CENTRO

Septiembre, 15. — Después de una intensa labor realizada por varios vecinos de esta localidad, se espera por los preparativos para las próximas fiestas del 20 de septiembre en que se conmemora el 50 aniversario de la toma de Roma por las tropas reales italianas, puedan desarrollarse con la mayor lucidez como esta fecha gloriosa requiere. Para tal efecto, la comisión de fiestas en atención a los diversos cargos que se les ha confiado, ha confeccionado el siguiente programa:

Día 18. — A las 20 horas en el cine "25 de Mayo" se exhibirá a beneficio de la sociedad italiana de socorros mutuos, la película titulada "Odette" emocionante drama en 6 partes, cuya protagonista es la eximia actriz italiana Francisca Bertini.

Día 19. — A las 16, grandes disparos de bombas, diana por la bande de música "Armonía".

A las 15, juegos populares en la plaza Libertad, carreras en bicicleta, de a pie, con bordalesas, palo enjabonado, etc.

A las 17, gran manifestación en automóviles embanderados, los que recorrerán las principales calles de la población.

A las 20, gran quemazón de fuegos artificiales, cuyo programa estará a cargo de los señores Contini e hijos, de Santa Fe.

La banda de música prestará su concurso con un variado repertorio.

A las 21, en el salón del cine "25 de Mayo" se exhibirá la hermosa película "El pueblero" en 40 partes, interpretada por el célebre actor Taylor Holmes, a beneficio de la sociedad italiana de socorros mutuos.

Día 20, a las 9, reunión en el local de la Sociedad Italiana para formar una gran manifestación popular que, con la banda de música se dirigirá a saludar al agente consular y a las autoridades locales.

A las 12, gran banquete popular en el restaurant "San Carlino".

A las 14.30, reunión en el salón de la Sociedad Italiana desarrollándose luego el programa siguiente:

Himno nacional argentino y la marcha real italiana por la banda de música "Armonía".

Conferencias patrióticas.

Extracción de una tómbola con los siguientes premios:

Canterno 50 liras; Quintina 150 liras; Tómbola, 400 liras.

A las 20, gran baile popular en el salón de la sociedad a beneficio, prestando su concurso la orquesta Iris.

DEPORTES

FOOTBALL

Lo que decíamos nosotros

Ayer nos ocupábamos de la pésima actuación del equipo internacional uruguayo, y especialmente de sus hombres Foglino y Zibecchi, y decíamos que tuvieron que emplear su fuerza bruta para contrarrestar el avasallador empuje de nuestras huestes.

Pero héte aquí que no éramos nosotros solos los que opinábamos así:

"La Acción" de Rosario, dice:

"La violencia. — en Montevideo, — al hacernos eco de las informaciones telegráficas recientemente llegadas de la vecina orilla—el empate de sus "campeones" ha provocado general desconcierto, pues es el tema obligado de todas las conversaciones.

"Se tenían fe, pero se les ha vuelto a parar el reloj. Llegaron al terreno con todas las ventajas. Entrenamiento, prácticas de conjunto, nombre de fama y otras cosas más que no enumeramos por su mucha extensión.

"Sin embargo, tuvieron miedo, les faltó fibra, hubo ausencia de coraje que no puede disculparse en quienes no admiten ni la posibilidad de un empate. No hubo bondades para superar las que ofreció el adversario. Defeccionaron porque les faltó corazón; más aún, pidieron socorro al referée...

"No hubo analogía de juego. Mientras los nuestros, equipo improvisado puede decirse, guapos y entusiastas, caballerescos y disciplinados, dieron acabada prueba de su poderío y de su cultura. Los uruguayos, ante la imposibilidad de aplastar nuestras fuerzas, apelaron a la violencia, dejando un precedente impropio de quienes hasta ayer se acreditaban la supremacía del football sudamericano.

"La indisciplina primó una vez más en el cuadro uruguayo."

Lo que dice "La Vanguardia", de Buenos Aires, de Atilio Badalini

Con respecto a la actuación de nuestro estimado comprovinciano, el prestigioso órgano bonaerense dice lo siguiente:

"Badalini, correcto jugador, dió empuje a la línea delantera, que a igual que los fuertes fué lo mejor del conjunto y sin perjuicio de caer en exageraciones, diré lo mejor del field."

Porqué empataron los argentinos frente a los uruguayos

Conocidos son los motivos porque prevaleció hasta el final el empate entre argentinos y uruguayos en el match por el IV Campeonato Sudamericano de football, realizado en Chile. Pero, por si alguien ignora los antecedentes, "La Razón" de Buenos Aires se encarga de ello en la forma siguiente:

"Causando la consiguiente extrañeza al numeroso público que presenciaba el match, anuló ayer en Viña del Mar, el referée señor Jiménez, luego de haberlo concedido señalando el centro del field, un tanto señalado en forma correcta por Badalini.

Es tanto más lamentable el error cuando se privó al equipo argentino de una merecida victoria."

Campeonato sudamericano de football — Posición actual de los competidores

Naciones	J.	G.	E.	P.	Pt.
Brasileños	1	1	—	—	2
Argentinos	1	—	1	—	1
Uruguayos	1	—	1	—	1
Chilenos	1	—	—	1	0

El señor Ricardo Calvo renuncia de delegado al consejo superior

El infatigable secretario del C. A. Colón y delegado al consejo superior de la Liga Santafecina, presentó anoche su renuncia del puesto que desempeñaba en esa corporación, por las causales que explica en la siguiente carta:

"Santa Fe, septiembre 15 de 1920.— Al señor presidente de la Liga Santafecina de Football, don Alfredo Muñoz. — S. D.

De mi consideración: No estando de acuerdo con la forma en que ese H. C. resuelve asuntos de vital importancia, haciendo caso omiso de lo que establecen los reglamentos en vigencia, y desde el momento que no existe sinceridad por parte de algunos hombres que componen ese consejo—cuando debe tratarse cualquier asunto que eleva a su consideración algún club afiliado, — ya sea por falta de carácter o conveniencias personales, y entendiendo que todo ello redunda en perjuicio de nuestro football, cuyas víctimas directas son ciertos clubs que por desgracia no gozan del visto bueno de esos hombres, me permito elevar a usted mi renuncia indeclinable como miembro de ese H. C. Superior.

Otra de las causas que me obligan a tomar esta determinación, son más que todo, las continuas amenazas que recibo de un tiempo a esta parte a raíz de mi actuación en el seno de ese consejo en diversos asuntos últimamente producidos y que son del dominio público.

Entiendo, señor presidente, que al retirarme de ese consejo en mi carácter de delegado, quedan de hecho en libertad de acción esas personas, de tomar las medidas contra mí, que crean convenientes, de acuerdo a sus amenazas, cosa que no hubieran podido hacer si hubiese continuado ejerciendo mis funciones como consejero, basado en la la-